



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, veinticinco (25) marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Responsabilidad Civil Contractual
Demandante:	Lucila del Carmen Ceballos Jaramillo C.C. 41.391.245
Demandado:	Jhoana Alexandra Zapata Gaspar C.C.41.946.956
Radicado:	630013103002-2020-00011-00
Asunto:	Reprograma audiencia 373 CGP.

Atendiendo el cambio de Juez efectuado a partir del 1° de marzo de 2022 y las diferentes actividades que en torno a ello debe realizarse al interior del Despacho y del Centro de Servicios Judiciales, donde el suscrito funge como Juez Coordinador; se procede a reprogramar la agenda que se tenía prevista para la celebración de las audiencias públicas y demás diligencias.

En este sentido, para el desarrollo de la audiencia establecida en el artículo 373 del Código General del Proceso se señala el 12 octubre de 2022 a las 9 am, por lo que se exhorta a las partes y abogados estarse a lo resuelto en la audiencia celebrada el 20 de enero de 2022 y en el auto fechado el 23 de febrero de 2022.

Por lo anterior, se releva a las partes del deber de concurrencia a la audiencia prevista para el 28 de marzo de 2022, a las 2:30 pm.

Por Secretaría comuníquese el contenido de esta providencia, a las partes e intervinientes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Calle 20 A No. 14 – 15 Edificio Gómez Arbeláez, Oficina 701 Armenia – Quindío
Recepción memoriales: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4af47c038dab4f5f4c85ce399f5be4273ae99276414bd2768af639681e0f1974**

Documento generado en 25/03/2022 06:02:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>